



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 ABR 2026

RES. CD-ECO N° 118-26. Expte. N° 6.279/21

**VISTO:** La nota presentada por el Cr. MAIGUA, Daniel Enrique, D.N.I. N° 29.334.707, Docente de esta Facultad, por medio de la cual eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura “Matemática I”, de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 31 de marzo de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Cr. MAIGUA, se encuentra designado en el cargo antes mencionado desde el día 26 de octubre de 2022 (Res. CD - ECO N° 420/22 y Res. DECECO N° 1039/22).

Que el Docente Responsable de la Cátedra mencionada, ha tomado conocimiento de la decisión del Cr. MAIGUA.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 135 obra Despacho N° 72/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/2026 de fecha 14/04/2026.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por el Cr. MAIGUA, Daniel Enrique, D.N.I. N° 29.334.707, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura “Matemática I”, de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del 31 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

*del  
del*

*[Handwritten signature]*  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*[Handwritten signature]*  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.